ANEXO 1.
ACTIVIDAD 1 y 2

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN	CÓDIGO:	DIE.SPD.PO.002	mipg
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FECHA:	25/11/2024	
	LISTADO DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD - CARACTERIZACIÓN	VERSIÓN	001	

TEMA:	Abonos Uso y Aprovechamiento		
PROCESO / DEPENDENCIA / OFICINA:	Planeación y Desarrollo Territorial - PGIRS		
SITIO O LUGAR DEL EVENTO:	PMIRS		
FECHA:	02/09/2025	HORA:	

No.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIDAD	GÉNERO: HOMBRE - MUJER	RANGO DE EDAD						CARACTERIZACIÓN DEL CIUDADANO						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	SECTOR	FIRMA
					0 A 5	6 A 12	13 A 17	18 A 25	26 A 59	60 O MÁS	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	AFRO	LGBTI	OTRO	ADULTO MAYOR				
	02/09/	Patricia Montoya.	38971358						X											Patricia Montoya.
	02/09/	Pedro Luis Zapata	3185783037																	Pedro Luis -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD - CARACTERIZACIÓN

CÓDIGO:	DIE_SPD.FO.002
FECHA:	25/11/2024
VERSIÓN	001

TEMA:	Organizaciones de Recuperadores - Funciones y deberes
PROCESO / DEPENDENCIA / OFICINA:	PGIRS / Planeación y Desarrollo territorial / Jesus Palomá Rojas
SITIO O LUGAR DEL EVENTO:	PMIRS
FECHA: 15/09/2025	HORA: 3:00 pm 6:00 pm

No.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIDAD	GÉNERO: HOMBRE - MUJER	RANGO DE EDAD						CARACTERIZACIÓN DEL CIUDADANO						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	SECTOR	FIRMA
					0 A 5	6 A 12	13 A 17	18 A 25	26 A 59	60 O MÁS	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	AFRO	LGBTI	OTRO	ADULTO MAYOR				
1	15-09-25	PEDRO LUIS ZAPATA	94266226	X					X						X		3765780 37		Urbano	PEDRO LUIS Z
2	15-09-25	Luz Mery Quintero	29436189	X													3185850985		Urbano	Luz M Quintero

ANEXO 2.
ACTIVIDAD 2

- **CAPACITACIÓN A LOS RECUPERADORES – ABONOS ORGÁNICOS**





ANEXO 3.
ACTIVIDAD 3

- **SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE BARRIDO Y LIMPIEZA**





- **SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE PODA DE ZONAS PUBLICAS**





- **SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE**





ANEXO 4.
ACTIVIDAD 4 y 8

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN	CÓDIGO:	DE.SPD.FO.003	mipg
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FECHA:	25/11/2024	
	LISTADO DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD - CARACTERIZACIÓN	VERSIÓN	001	

TEMA:	Ecología y Sostenibilidad
PROCESO / DEPENDENCIA / OFICINA:	Planeación y desarrollo territorial - PGIRS
SITIO O LUGAR DEL EVENTO:	Camino de la Libertad
FECHA: 03/09/2025	HORA: 9:00 am

No.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIDAD	GÉNERO: HOMBRE - MUJER	RANGO DE EDAD						CARACTERIZACIÓN DEL CIUDADANO						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	SECTOR	FIRMA
					0 A 5	6 A 12	13 A 17	18 A 28	29 A 59	60 Y MAS	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	AFRO	LGBTI	OTRO	ADULTO MAYOR				
		KLAUS Mulleabando	108[illegible]29	Hombre					X				X						Caleta	
		Bratan andres Rivera	7111 73611	Hombre															Caleta	
		Jose Yesun guevara.	1117[illegible]62	Hombre					X											
		Jhonier Londoño Arce	1143965[illegible]	Hombre																
		JORGE ISAAC PINZON	1[illegible]2576						X				X							
		Jelle Olivo	1143[illegible]						X				X							
		Yerjain Centeno Martinez	1005[illegible]	Hombre					X				X						La playita	
		Luis Fernando Arbeláez B.	1143[illegible]	Masculino					X				.		X		3136843418		la playa	
		Jhonier Noguera velez	1113[illegible]	Hombre					X										la playita	
		Jhon Deyn Valencia Diaz	1149[illegible]	Hombre					X				X				3243011980		La Bateita	
		Johan Esteben Medina	1[illegible]	Hombre			\	X					X						La Playa	
		ALEJANDRO CABRERA	1[illegible]	Hombre					X					F			[illegible]			
		Santiago Cabarcas Ibarra		Hombre			X												La Playa	
		[illegible]	[illegible]	[illegible]					X					X			[illegible]		[illegible]	
		Maria Del mar	[illegible]						X					X			3153275[illegible]		Playa	
		Juan Carlos Prieto	1143[illegible]	Hombre					X										LA PLAYA	
		Lindo Mario Cano	1[illegible]	Hombre				X	—					X			3[illegible]		La Playita	
		Mario Andres Blanquicett	1193[illegible]	Hombre					X								3[illegible]			
		Yoca Otamendi M	1122[illegible]	Mujer					X								3248012112		La playa	
		Ruth Edo Rodriguez	1[illegible]	Hombre					X					X					La Playa	

- **CAPACITACIÓN A LOS RECUPERADORES – ABONOS ORGÁNICOS**





ANEXO 5.
ACTIVIDAD 7 y 8

- **RECORRIDO, ORGANIZACIÓN Y LIMPIEZA PMIRS**






22/09/2025, 9:57:12
Mapas
Hoffen


22/09/2025, 10:04:23
Mapas

ANEXO 6.
ACTIVIDAD 9

400-09-02-306-05/08/2025

Calima El Darién, 04 de Septiembre de 2025

Doctora:
Adriana patricia Ramírez delgado
Directora (C) – Dirección de Gestión Ambiental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
www.cvc.goc.co

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD RADICADO 0710-878812025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento del requerimiento, se **anexa** el informe de seguimiento correspondiente al año **2024**, en relación con las metas establecidas en el Programa de **Aprovechamiento** del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2024–2036 del Municipio de Calima - El Darién.

Así mismo, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la gestión ambiental integral, orientada a promover el aprovechamiento de residuos, la economía circular y la sostenibilidad del territorio. En ese sentido, se han implementado las siguientes acciones en materia de Recuperación, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):

1. Incorporación en el PGIRS: Las acciones para el manejo responsable de los RCD han sido formalmente integradas en el PGIRS, adoptado mediante el Decreto 104 de 2024, entre las cuales se destacan:
   - Establecer el requisito de presentación del plan de manejo de RCD en las solicitudes de expedición de licencias urbanísticas allegadas a la oficina de planeación municipal, su informe de gestión de RCD y su certificado de disposición final.
   - Realizar estudios de factibilidad técnica ambiental y económica para la ubicación, construcción y adecuación de la escombrera municipal para la gestión integral de RCD.
   - Divulgación e información a la comunidad del Municipio de los servicios u alternativas de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
   - Realizar jornadas de inspección, vigilancia y control para determinar puntos críticos de disposición ilegal y clandestino de RCD

- Intervención de puntos críticos de RCD que este identificado dentro del área urbana y suburbana del municipio

2. Articulación con instrumentos de planificación territorial: El municipio actualmente adelanta el proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el cual se encuentra en etapa de diagnóstico y formulación. Este proceso contempla criterios específicos para la gestión ambiental de los RCD, tales como:
    - Zonificación de áreas potenciales para la ubicación de infraestructura de acopio y disposición.
    - Criterios de localización ambientalmente sostenibles.
    - Armonización con el PGIRS y otros instrumentos de planificación territorial, como el PBOT.

3. Gestión interinstitucional y sectorial: Se han iniciado gestiones con su entidad como autoridad ambiental competente para la evaluación de predios que puedan ser habilitados como puntos de disposición final, en cumplimiento de la normatividad vigente. Paralelamente, se avanza en la articulación con operadores del servicio público de aseo y representantes del sector de la construcción, con el fin de establecer mecanismos de corresponsabilidad y fomentar una cultura de gestión diferenciada de los RCD.

4. Seguimiento técnico: Se cuenta con un equipo técnico designado para hacer seguimiento permanente a la ejecución de las acciones del PGIRS relacionadas con los RCD, cuyos avances son reportados oportunamente a los entes de control y vigilancia.

Referente al reporte SUI 2024 nos permitimos informar que no ha sido posible realizar el debido cargue del informe de avance del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) correspondiente al año 2024 en el aplicativo SUI, administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), debido a diversos inconvenientes técnicos presentados en la plataforma.

Uno de los principales obstáculos ha sido que el municipio aún figura en el sistema como prestador directo del servicio público de aseo, situación que no refleja la realidad actual y cuya modificación implica la expedición de actos administrativos o trámites adicionales ante la SSPD. A pesar de las gestiones realizadas y los acercamientos institucionales con la Superintendencia para aclarar esta situación, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta formal que permita continuar con el procedimiento de cargue de información.

En este contexto, y con el fin de cumplir con lo establecido por la SSPD y demás disposiciones normativas vigentes, solicitamos respetuosamente a la CVC su apoyo mediante la realización de una capacitación, guía o metodología oficial que nos permita realizar el cargue adecuado de la información en el aplicativo SUI, de acuerdo con los lineamientos actuales.

El Municipio de Calima - El Darién agradecemos de antemano su atención y el acompañamiento técnico que puedan brindarnos para avanzar en el cumplimiento de nuestras obligaciones como entidad territorial en el marco

de la gestión integral de residuos sólidos, reiterando su compromiso con el cumplimiento de la normatividad ambiental, el adecuado manejo de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial. Las acciones aquí descritas, adoptadas y reportadas responden a una estrategia integral institucional clara, encaminada a fortalecer la gestión y garantizar la gestión adecuada de los residuos, reducir los impactos negativos al entorno y promover la participación activa de todos los actores involucrados, para así avanzar hacia un desarrollo sostenible y promover la participación activa de todos los actores involucrados.

Cordialmente,

JOSÉ OMAR MONTOYA COLLAZOS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyecto: Jesus L. Palomá / Contratista SPDT
Reviso y Aprobó: José Omar Montoya Collazos

400-09-02-306-05/08/2025

Calima El Darién, 08 de Septiembre de 2025

Doctora:
Adriana patricia Ramírez delgado
Directora (C) – Dirección de Gestión Ambiental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
www.cvc.goc.co

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD RADICADO 0710-878812025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado, informamos que la Administración Municipal de Calima El Darién ha incorporado e implementado una serie de acciones orientadas a la recuperación, aprovechamiento y disposición final adecuada de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y en concordancia con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2024 – 2036.

A continuación, se detallan las principales medidas adoptadas:

1. Incorporación en el PGIRS: Las acciones para el manejo responsable de los RCD han sido formalmente integradas en el PGIRS, adoptado mediante el Decreto 104 de 2024, entre las cuales se destacan:

   - Establecer el requisito de presentación del plan de manejo de RCD en las solicitudes de expedición de licencias urbanísticas allegadas a la oficina de planeación municipal, su informe de gestión de RCD y su certificado de disposición final.
   - Realizar estudios de factibilidad técnica ambiental y económica para la ubicación, construcción y adecuación de la escombrera municipal para la gestión integral de RCD.
   - Divulgación e información a la comunidad del Municipio de los servicios u alternativas de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
   - Realizar jornadas de inspección, vigilancia y control para determinar puntos críticos de disposición ilegal y clandestino de RCD

- Intervención de puntos críticos de RCD que este identificado dentro del área urbana y suburbana del municipio

2. Articulación con instrumentos de planificación territorial: El municipio actualmente adelanta el proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el cual se encuentra en etapa de diagnóstico y formulación. Este proceso contempla criterios específicos para la gestión ambiental de los RCD, tales como:

    - Zonificación de áreas potenciales para la ubicación de infraestructura de acopio y disposición.
    - Criterios de localización ambientalmente sostenibles.
    - Armonización con el PGIRS y otros instrumentos de planificación territorial, como el PBOT.

3. Gestión interinstitucional y sectorial: Se han iniciado gestiones con su entidad como autoridad ambiental competente para la evaluación de predios que puedan ser habilitados como puntos de disposición final, en cumplimiento de la normatividad vigente. Paralelamente, se avanza en la articulación con operadores del servicio público de aseo y representantes del sector de la construcción, con el fin de establecer mecanismos de corresponsabilidad y fomentar una cultura de gestión diferenciada de los RCD.

Referente a las cantidades de RCD recolectadas y dispuestas, como es de su conocimiento, el servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio de Calima El Darién se encuentra tercerizado mediante contrato con la empresa prestadora INTERASEO S.A. E.S.P., debido a que desde el ámbito administrativo y financiero, el municipio no cuenta con la capacidad operativa ni presupuestal para asumir directamente la prestación de dicho servicio.

En coordinación con el operador, se han venido desarrollando jornadas especiales de intervención en puntos críticos de disposición inadecuada de residuos, identificados previamente mediante inspecciones técnicas y reportes ciudadanos. Estas intervenciones forman parte de un plan de acción articulado entre la Administración Municipal y la empresa INTERASEO, con el objetivo de mitigar los impactos ambientales, sanitarios y sociales asociados a estos focos de contaminación.

Se anexa los informes técnicos y de gestión reportados hasta la fecha del año 2024, elaborado por el operador, en el cual se detallan:

- Las zonas intervenidas durante el periodo.
- Las cantidades de residuos recolectados (en toneladas).
- El tipo de residuos manejados.
- Evidencia fotográfica y registros de seguimiento.

Adicionalmente, se solicitó nuevamente a INTERASEO la entrega de un informe técnico y detallado sobre las jornadas de intervención realizadas durante todo el año 2024 y lo que va del año 2025, con el fin de contar con información actualizada y verificable para efectos de seguimiento, evaluación y control del servicio. Estos informes permite hacer trazabilidad de la operación y sirve como herramienta de control y evaluación del cumplimiento del contrato de prestación del servicio, en concordancia con los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio para el presente año.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

JOSÉ OMAR MONTOYA COLLAZOS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyecto: Jesus L. Palomá / Contratista SPDT
Reviso y Aprobó: José Omar Montoya Collazos

Calima El Darién, 11 de Septiembre de 2025

Doctora:
JOHANA PATRICIA PÉREZ LÓPEZ
Gerente Regional INTERASEO SAS ESP

Doctor:
JUAN MANUAL GÓMEZ MEJÍA
Representante Legal INTERASEO SAS ESP

ASUNTO: APOYO OPERATIVO RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS SECTOR …. VEREDA LA CRISTALINA

Reciban un cordial saludo,

A través de la presente nos permitimos poner en su conocimiento y en representación de la comunidad en general una situación puntual que se presenta en el sector ….. de la vereda La Cristalina, zona que, como es de su conocimiento, actualmente no hace parte de las rutas activas de recolección de residuos sólidos. Sin embargo, durante los fines de semana con día festivo incluido, se incrementa significativamente la presencia de visitantes y turistas, lo que conlleva un aumento considerable en la generación de residuos.

Dicha acumulación de basura está generando impactos ambientales, afectaciones al paisaje y molestias para la comunidad residente. Cabe resaltar que el problema NO se origina en el comportamiento de los habitantes del sector, sino en el flujo de población flotante que no está siendo tenido en cuenta por el esquema actual de recolección.

Reconocemos el trabajo que INTERASEO SAS ha venido desarrollando como prestador del servicio de aseo en el municipio, y entendemos que existen limitaciones operativas y contractuales en la atención de sectores no vinculados formalmente al servicio. No obstante, y en virtud de su rol como operador autorizado, solicitamos su colaboración para revisar esta situación y llegar a un acuerdo que permita implementar una solución técnica viable, orientada a mitigar esta problemática en los días de mayor concurrencia.

Desde el municipio Calima el Darién, existe plena disposición para dialogar y evaluar conjuntamente alternativas como recorridos especiales, puntos de acopio temporales, campañas de manejo de residuos, u otras acciones que se consideren apropiadas dentro del marco normativo y operativo vigente.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud, y quedamos atentos a una pronta respuesta que permita avanzar hacia una solución conjunta.

Atentamente,

JOSÉ OMAR MONTOYA COLLAZOS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyecto: Jesus L. Palomá / Contratista SPDT
Reviso y Aprobó: José Omar Montoya Collazos

Respuestas cuestionarios PGIRS:

1. Cuantas son las toneladas de basuras que envían al relleno al mes, semana o día.

Rpta: De acuerdo con la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), el prestador del servicio público de aseo INTERASEO S.A.S. E.S.P. dispuso en el 2024 y lo que va en el presente 2025 en el Relleno Sanitario Regional Colomba El Guabal un reporte **mensual** de:

RELLENO SANITARIO REGIONAL COLOMBA EL GUABAL											
2024 (TONELADA/MES)											
MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
445,00	88,11	364,94	366,06	347,34	332,30	386,24	395,11	298,90	358,06	345,80	337,41
2025 (TONELADA/MES)											
MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7					
438,72	326,39	357,10	419,80	384,46	362,30	374,18					

Link plataforma: https://wa-reportsui.azurewebsites.net//home/report/4f1ceda6-a8b7-41c0-a050-6aacc55744bd

2. Cuánto pagan por tonelada enviada.

Rpta: El valor que se paga por tonelada dispuesta está regulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), y se calcula de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución CRA 853 de 2018, la cual es aplicada al municipio de Calima El Darién.

Los costos por tonelada se encuentran reflejados en la siguiente tabla, según los reportes tarifarios del prestador del servicio público de aseo INTERASEO S.A.S. E.S.P.:

Vigilado Superservicios

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1

INTERASEO

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **CALIMA EL DARIEN** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor ($/Susc)	**CBLUS**	$ 2.637,86
Costo de Comercialización por suscriptor ($/Susc)	**CCS**	$ 3.217,65
Costo de Recolección y Transporte ($/Ton)	**CRT**	$ 388.913,81
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos ($/Ton)	**VIAT**	$ 11.388,00
Costo de Disposición Final ($/Ton)	**CDFT**	$ 44.923,06
Valor base de aprovechamiento VBA ($/Ton)	**VBA**	$ 428.959,48

CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones. Acuerdo N° 028 de Noviembre 24 del 2022	TARIFA ($) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-60%	$ 12.191,16
Estrato 2	-40%	$ 18.286,74
Estrato 3	-15%	$ 25.906,21
Estrato 4	0%	$ 30.477,89
Estrato 5	50%	$ 45.716,84
Estrato 6	60%	$ 48.764,63
Comercial	50%	$ 45.716,84
Industrial	30%	$ 39.621,26
Oficial	0%	$ 30.477,89

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a julio de 2025, periodo de liquidación agosto de 2025.
Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 57 de la Resolución CRA 853 de 2018.
Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.

Adicionalmente, se anexa el enlace al reporte oficial de costos tarifarios publicados por el prestador, donde se pueden consultar los valores actualizados y desglosados por componente tarifario. https://calimaeldarien.interaseo.com.co/

3. Número de habitantes del municipio.

Rpta: Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2025, el municipio de Calima El Darién cuenta con una población estimada de 22.823 habitantes

4. Extensión del predio aledaño a la Petar, dónde hubo manejo de residuos sólidos en caso de que sea viable de ser ahora utilizado.

Rpta: La extensión del predio aledaño a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), donde en el pasado se realizó manejo de residuos sólidos, es de 8.602 metros cuadrados aproximadamente. Este terreno podría ser evaluado para su uso actual, en caso de que cumpla con los criterios técnicos, ambientales y normativos requeridos para su aprovechamiento.

5. Queremos saber si hay y cuántas asociaciones de recicladores existen en Darién.

Rpta: En el municipio de Calima El Darién existe **una** asociación de recicladores formalmente constituida, la cual es reconocida y apoyada por la administración municipal.

RESPUESTA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Asunto: Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Cordial Saludo,

En atención a la observación emitida por esa entidad de control, relacionada con la falta de infraestructura para la adecuada gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el Municipio de Calima de Darién se permite informar lo siguiente:

1. Reconocimiento de la situación y compromiso institucional:

   El Municipio reconoce la observación efectuada por la Contraloría General de la Nación, y manifiesta su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa nacional, especialmente lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 472 de 2017, que regulan la gestión integral de los RCD.

2. Inclusión en el PGIRS:

   Las acciones orientadas al manejo adecuado de los RCD han sido incorporadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio, el cual se encuentra adoptado mediante el Decreto 104 de 2024. En este documento se contemplan medidas como:

   - La implementación de puntos de acopio temporal.
   - Estrategias de separación en la fuente.
   - Promoción del aprovechamiento y reciclaje de los RCD.
   - Identificación de predios con potencial para futura habilitación como escombreras autorizadas.

3. Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT):

   El Municipio se encuentra en proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), proceso que actualmente se encuentra en la etapa de Diagnóstico y Formulación. Dentro de este proceso, se han incorporado lineamientos específicos para la gestión de RCD, incluyendo:

   - Zonificación de áreas aptas para el establecimiento de infraestructura para disposición y acopio.
   - Criterios de localización ambientalmente sostenibles.
   - Armonización con el PGIRS y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), si aplica.

4. Gestiones técnicas y administrativas en curso:

   Se adelantan gestiones con la autoridad ambiental competente para evaluar predios que cumplan con los requisitos técnicos, legales y ambientales para ser habilitados como puntos de disposición final controlada.

Se ha iniciado la articulación con operadores del servicio público de aseo y actores del sector constructor, para implementar mecanismos de corresponsabilidad y gestión diferenciada de los RCD.

5. Medidas actuales de corto plazo:

- Se encuentra en evaluación la implementación de puntos de acopio temporal, en predios municipales, bajo condiciones de manejo controlado y vigilancia.
- Se ha programado la ejecución de campañas de sensibilización y control para promover la correcta disposición de estos residuos.

6. Seguimiento y control:

El municipio ha dispuesto de un equipo técnico para el seguimiento a la implementación de las acciones del PGIRS relacionadas con los RCD, y se reportará su avance ante los entes competentes.

En conclusión el Municipio reitera su compromiso con el cumplimiento de la normatividad ambiental, de servicios públicos y de ordenamiento territorial. Las acciones aquí descritas responden a una ruta institucional clara para subsanar las deficiencias detectadas, garantizar una gestión responsable de los RCD y atender los principios de sostenibilidad y protección ambiental.

Agradecemos a la Contraloría General de la Nación por su observación, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos administrativos y ambientales del municipio.

Cordialmente,

ANEXO 7.
ACTIVIDAD 10

OK

Citar este número al responder:
0763- 885302025

Calima El Darién, 26 de agosto de 2025

Señor(es)
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dra. Silvia Milena Gonzáles
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

ALCALDÍA DE CALIMA DARIÉN
CORRESPONDENCIA RECIBIDO
28 AGO. 2025
HORA 4:01 Pm
07968

COORDINADOR CMGRD
Ing. Miguel Ángel Guzmán
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Ing. Jose Omar Montoya
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

SECRETARÍA DE SALUD
Dr. Oscar Eduardo Ruiz Orrego
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Ing. Adrián Nicolás Velasco Granada
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

SECRETARÍA DE HACIENDA - TESORERÍA MUNICIPAL
Dra. Mariana Gómez López
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

ENLACE DE EDUCACIÓN ADSCRITA A SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dra. Sandra Jimena Valencia
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

REPRESENTANTE DEL CIDEA
Ing. Diana Mejía Montoya
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

ASESOR DE FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE
Dr. Francisco Javier Quintero Marmolejo
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

PERSONERO MUNICIPAL
Dr. Oscar Daniel Rosero Muñoz
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

COMANDANTE DE ESTACIÓN DE POLICÍA
Teniente Claudia Herrera
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

INSPECTOR DE POLICÍA
Dr. Víctor Hugo Osorio
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD - JUNTA ACCIÓN COMUNAL
Sr. Hamel Darío Salazar
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
Capitán Rodrigo Hernández
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

REPRESENTANTE DE ONG
Ing. Gloria Patricia López
Municipio de Calima El Darién
Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0763- 885302025

Asunto: ***Citación Comité Municipal para la Prevención, Manejo y Control del Ruido y Ruido Ambiental Acuerdo Municipal No. 004 del 26 de febrero de 2021 y Socialización de la Ley 2450 de 2025 y recorridos de reconocimiento de situaciones ambientales asociadas al ruido.***

Cordial Saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) DAR Pacífico Este, se permite convocarles a los representantes del Comité Municipal para la Prevención, Manejo y Control del Ruido y Ruido Ambiental, a participar a la reunión programada para el día **VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 02:30 PM** en las instalaciones del Centro de Educación Ambiental Calima (CEA Calima); en el marco del Convenio No. 015-2025 entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la Fundación Alpes, y como parte del desarrollo de la estrategia corporativa de educación ambiental para la prevención de la contaminación por ruido en las localidades priorizadas por la CVC:

1. **Socialización de la Ley 2450 de 2025, recientemente promulgada, con el objetivo de fortalecer el conocimiento normativo de la comunidad frente a la gestión del ruido ambiental.**

2. **Recorridos de reconocimiento de situaciones ambientales, enfocados en identificar y comprender las dinámicas asociadas a los actores generadores de ruido en el territorio.**

Estos espacios buscan promover el intercambio de saberes, generar conciencia colectiva y fomentar acciones articuladas en favor del bienestar común.

Agenda de actividades:

Socialización de la Ley 2450 de 2025
Fecha: 5 de septiembre de 2025
Hora: 2.30pm
Lugar: CEA Calima

Recorridos de reconocimiento ambiental
Fecha: 5 de sep. de 2025
Hora: 6.30pm
Lugar: Parque Principal, Salida Alcaldía Municipal

Agradecemos de antemano su interés y compromiso con el desarrollo sostenible y la gestión

ambiental de nuestro territorio. Confiamos en contar con su valiosa presencia y activa participación en estas actividades, orientadas a generar un impacto positivo y duradero en nuestro entorno común.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y su participación en este espacio.

Atentamente,

Paula A. Soto Q

PAULA ANDREA SOTO QUINTERO
Coordinadora UGC Calima
DAR Pacifico Este

Proyectó: Paula Andrea Soto Quintero – Coordinadora UGC Calima.
Elaboró: Paula Andrea Soto Quintero – Coordinadora UGC Calima.
Revisó: Paula Andrea Soto Quintero – Coordinadora UGC Calima.
Archívese en: 0763-017-0-001-2025.